

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso hipotecario terminado por desistimiento tácito mediante auto de enero 29 de 2015, con el escrito que antecede mediante el cual el demandante solicita el desglose de los títulos objeto de ejecución. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, junio 5 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120040036400

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, junio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

1. A costa de la parte demandante, desglóse la escritura pública No. 1628 de abril 23 de 2004 de la Notaría 13 del Circulo de Cali que sirvió de base para la presente ejecución, con la constancia expresa de haber sido objeto de ejecución dentro del presente proceso terminado por desistimiento tácito conforme lo dispone el artículo 317 C.G.P.

2. Téngase como autorizado por la parte demandante para retirar el desglose ordenado anteriormente, al señor JOSE FERNANDO ORTIZ SALAZAR con C.C. No. 16.733.417.

3. Requerir al memorialista para que aporte las expensas necesarias para expedir las copias pertinentes para el desglose.

4. Evacuado el presente asunto, vuelvan las actuaciones al archivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **96** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: JUNIO 6 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97c9f5d4f92bb4f523e194701021dd9c1370e8d87a5740d73c6ee82bc7f201f3**

Documento generado en 05/06/2023 12:14:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>